



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL
NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

I. Datos Generales de la Calificación

Código **Título**
CVES0029.01 Ensamble de piezas en prendas de vestir

Propósito

Presentar los parámetros que permitan evidenciar la competencia de un individuo tanto, para llevar al cabo, el ensamble de piezas en prendas de vestir como en el desempeño de una buena relación de trabajo y en la contribución de los requerimientos de seguridad e higiene dentro de la empresa

Nivel de Competencia: Uno

Justificación del Nivel Propuesto

La competencia debe demostrarse en un conjunto significativo de actividades rutinarias de trabajo, realizadas en diversos contextos. se cuenta con baja autonomía y se debe colaborar con otros y trabajar en equipo.

Fecha de Aprobación	Fecha de Publicación	Tiempo en que deberá revisarse
19/11/1997	13/02/1998	2 año(s) después de la fecha de publicación.

Justificación

Actualmente, el desarrollo de los procesos productivos dentro de la Industria de Vestido presentan importantes diferencias entre los sistemas tradicionales de línea y los modernos sistemas modulares, indicando a su vez, cambios en el desempeño laboral de los trabajadores por lo que se hace necesario revisar con mayor oportunidad la norma y observar su comportamiento durante el periodo referido.

Calificación en proceso de revisión.

Área de Competencia

Manufactura

Subárea de Competencia

Manufactura de textiles y prendas de vestir

Tipo de Norma

Nacional

Código hasta agosto de 1999

C-06.4.03

Cobertura

Toda la Industria del Vestido.

Desarrollada por el Comité de Normalización de Competencia Laboral de la Industria del



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL
NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Vestido

II. Unidades de Competencia Laboral Obligatorias que Conforman la Calificación

Código	ago. 1999	Título	Clasificación
UVES0086.01	UVES00001	Ensamblar prendas de vestir de acuerdo a los requerimientos de diseño y producción	Específica

Propósito de la Unidad

Proporcionar parámetros que permitan identificar la competencia del trabajador en ensamblar las piezas correspondientes a una prenda de vestir, cumpliendo con los requerimientos del diseño y producción.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

1 de	2	E00231	Preparar los materiales, maquinaria y equipo de acuerdo al proceso de fabricación
------	---	--------	---

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. Los materiales, maquinaria y equipo son identificados dentro del proceso de producción.
2. La máquina se encuentra lubricada para su funcionamiento de acuerdo al Manual de Operación.
3. Los aditamentos y herramientas de trabajo son los especificados en el manual de operaciones.
4. La maquinaria y equipo se mantienen en condiciones de limpieza de acuerdo al manual de operación.
5. Los aditamentos son colocados en la máquina de acuerdo al proceso de confección.
6. La tensión de la máquina es nivelada de acuerdo al material a confeccionar.
7. La máquina es enhebrada conforme al diagrama correspondiente.
8. La aguja a emplear es seleccionada de acuerdo a las características de la tela.
9. Los materiales a utilizar son identificados y verificados en cantidad y calidad de acuerdo a la orden de producción.
10. Los materiales a emplear son identificados por sus características de tejido, plano y circular.
11. Los insumos son identificados por sus características y clasificación.
12. Las conversiones de medidas son utilizadas conforme a los sistemas métrico decimal e inglés.



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL
NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

- | | |
|---|------------------|
| * Maquinaria :Industrial | * Recta |
| | * Overlook |
| | * Botonadora |
| | * Ojaladora |
| | * Dobladilladora |
| | * Resortera |
| * Materiales Naturales de telar plano | * Algodón. |
| | * Lana. |
| | * Lino. |
| | * Seda. |
| * Materiales Sintéticos: de telar plano | * Rayón. |
| | * Poliéster. |
| * Materiales de telar circular | * Elastoméricos |
| | * De punto |

Evidencia por desempeño

1. El método de operación para preparar la máquina es aplicado en todos sus pasos.

Evidencia por producto

1. Maquinaria y equipo preparados para inicio de operación.
2. Los manuales y diagramas los interpreta por cada máquina y equipo a utilizar.
3. El reporte de mantenimiento se elabora por cada falla detectada en la maquinaria y equipo.

Evidencia de conocimiento

De Base

1. Conceptos técnicos de materiales e insumos según sus características y clasificación,
2. Interpretar las hojas de especificaciones de producción.
3. Conocimiento del lenguaje técnico.
4. Conocimientos técnicos de las agujas



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL
NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación

Referencia Código Título del Elemento

2 de 2 E00232 Ensamblar las partes correspondientes de la prenda a confeccionar de acuerdo a la hoja de especificaciones

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. Materiales, insumos y habilitaciones son verificados en cantidad y calidad de acuerdo a la orden de producción.
2. Las fallas en el proceso de ensamble son diagnosticadas y corregidas.
3. El reporte de fallas se elabora conforme a la maquinaria afectada.
4. Las operaciones sugeridas por su jefe inmediato son realizadas de acuerdo a sus instrucciones.
5. El tiempo de realización del ensamble es el estipulado en la hoja de producción.
6. El calibre del hilo a utilizar es el adecuado para el ensamble.
7. Las especificaciones de las piezas son interpretadas conforme a muescas, piquetes o hilo de tela.
8. Las costuras en el ensamble se realizan de acuerdo al diseño y material.
9. El enhebrado y alimentación de la máquina se realizan en base a diagramas.
10. La tensión del hilo en la máquina es nivelada de acuerdo al material a confeccionar.
11. La velocidad en la máquina se controlada de acuerdo a las necesidades de operación.
12. Los aditamentos de la máquina son preparados de acuerdo al proceso de confección.
13. La aguja se selecciona de acuerdo a las características de la tela e hilo.

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

* Maquinaria :Industrial

- * Recta
- * Overlook
- * Botonadora
- * Ojaladora
- * Dobladilladora
- * Resortera

* Materiales Naturales de telar plano * Algodón.

- * Lana.
- * Lino.



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

* Seda.

* Materiales Sintéticos de telar plano * Rayón.
* Poliéster.

* Materiales de telar Circular * Elastoméricos
* De punto

Evidencia por desempeño

1. Control de proceso de cada operación.
2. Reporte de auditoria y aseguramiento de la calidad, interno y externo.
3. Reporte de control de aditamentos y herramientas utilizadas en el ensamble.

Evidencia por producto

1. Piezas ensambladas.
2. Informe de la calidad del producto.

Evidencia de conocimiento

De Base

1. Conocimientos de la clasificación de los hilos a emplear en los diferentes tipos de tela.
2. Interpretar las hojas de especificaciones de diseño y producción.
3. Conocimiento del lenguaje técnico.
4. Conocimientos de la clasificación de agujas a utilizar en los diferentes tipos de telas.
5. Elaborar reporte de producción.
6. Conocimientos de la clasificación de las telas a emplear en el ensamble.

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Código	ago. 1999	Título	Clasificación
UVES0097.01	UVES00002	Contribuir con los requerimientos de seguridad e higiene en un ambiente de trabajo productivo y armonioso con base a la normatividad vigente	Genérica

Propósito de la Unidad

Proporcionar parámetros que permitan al trabajador desempeñar una buena relación en el área laboral propiciando un ambiente de trabajo productivo y armonioso, permitiéndole desarrollar su capacidad de comunicación e interrelación. De esta manera, mostrará su capacidad para contribuir con los requerimientos de seguridad e higiene dentro de la empresa, que permitan elevar su calidad de vida en el trabajo.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

1 de	3	E00256	Aplicar prácticas de trabajo seguras, conforme a las reglamentaciones específicas de cada sección
------	---	--------	---

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. El equipo de seguridad determinado por la empresa lo selecciona y utiliza de acuerdo a los procedimientos.
2. La reglamentación de seguridad e higiene la conoce y maneja.
3. El área, maquinaria y equipo de trabajo los mantiene en condiciones de orden y limpieza de acuerdo con los procedimientos de la empresa.
4. Los riesgos de trabajo y su prevención los reconoce en el Catálogo de riesgos elaborado por la empresa.
5. Los sistemas y métodos de trabajo seguros establecidos en el Manual de Operaciones para las funciones que desempeña, los reconoce y aplica.



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Campo de aplicación

Categoría:	Clase:
* Maquinaria	* Recta * Overlook * Botonadora *Ojaladora *Dobladilladora *Resortera
* Herramientas	* Pinzas de ensarte * Desarmadores allen y plano
* Emergencias	* Incendio * Inundaciones * Sismo

Evidencia por desempeño

1. El operador de la mquina aplica los sistemas y métodos establecidos por la empresa.

Evidencia por producto

1. Reporte del Supervisor sin identificación de problemas de seguridad e higiene con el operador evaluado.
2. Maquinaria operando de acuerdo a los sistemas y métodos establecidos por la empresa.
3. Bitácora de servicio general.

Evidencia de conocimiento

1. Sistemas y métodos de trabajo seguros establecidos en los manuales de operación referentes a las funciones que desarrolla.
2. Equipo de seguridad determinado por la empresa para las funciones que realiza y su uso adecuado.
3. Conocimiento de riesgos de trabajo relacionados con su función.
4. Derechos y obligaciones establecidos en la reglamentación vigente, referentes a seguridad e higiene.
5. Catálogo de señalamientos relativos a La Seguridad e Higiene en el trabajo.

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Referencia Código Título del Elemento

2 de 3 E00257 Responder a los procedimientos de emergencia establecidos por la empresa

Crterios de desempeo

La persona es competente cuando:

1. Los procedimientos de emergencia son seguidos de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Las lesiones y emergencias son reportadas al supervisor.
3. Las emergencias son reportadas al supervisor usando el sistema de comunicacin existente.
4. Los principios de primeros auxilios son aplicados en lesiones menores.

Campo de aplicacin

Categoría:

Clase:

* Maquinaria

- * Máquina recta
- * Máquina Overlook
- * Botonadora
- * Ojaladora
- * Dobladilladora
- * Resortera

* Herramientas

- * Pinzas de ensarte
- * Desarmadores allen y plano

* Emergencias

- * Incendio
- * Inundación
- * Sismo
- * Salud

Evidencia por desempeo

1. El operador actúa conforme a los procedimientos de emergencia establecidos en caso de un siniestro.
2. El operador identifica el tipo de fuego y utiliza el extinguidor adecuado.
3. El operador aplica los principios de primeros auxilios en caso de accidentes.



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencia por producto

Inspecciones y reportes de seguridad e higiene.

Evidencia de conocimiento

De Base

Reglamentación de seguridad en su área.

Circunstancial

1. Casos de emergencia comunes y los determinados por la empresa.
2. Simbología de la señalización para evacuación en caso de emergencia.

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación

Referencia Código Título del Elemento

3 de 3 E00258 Establecer y mantener una efectiva relación de trabajo

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando.

1. Las responsabilidades propias y las de sus compañeros las identifica y las acepta.
2. Los canales de comunicación establecidos son empleados con los compañeros de trabajo de acuerdo a las políticas de la empresa.
3. Sus funciones las cumple con responsabilidad, sin criterios de exclusividad, manteniendo un espíritu constante de colaboración.
4. El ambiente de cooperación en el trabajo lo fomenta con sus actitudes y participaciones



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Campo de aplicación

Categoría: Clase:

- * Comunicación
- * Verbal
- * Escrita

Evidencia por desempeño

1. Apertura y colaboración en la ejecución de sus funciones.
2. Comunicación clara y de manera cordial.

Evidencia por producto

Evidencia de conocimiento

De Base

1. Disposiciones de la empresa relativas a los niveles de responsabilidad y sistemas internos de comunicación.
2. Derechos y obligaciones contenidos en el Reglamento Interior de Trabajo.

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación